



CONVOCATORIA PARA APOYOS ALIMENTICIOS

SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2026

El Comité de Becas Alimenticias del Instituto Tecnológico de Jiquilpan, invita a la comunidad estudiantil a participar en “**El Programa de Apoyos Alimenticios**”, el cual tendrá por objeto apoyar a los alumnos: de escasos recursos, que participen en actividades adicionales a su carga académica; mediante el otorgamiento de un (desayuno o comida).

PODRÁN PARTICIPAR LOS ALUMNOS

1. Que pertenezcan a una familia de escasos recursos económicos.
2. Que realicen servicio social o residencia profesional dentro del Instituto.
3. Que participen en los grupos representativos del Instituto (Culturales, Deportivos, Cívicos y/o Académicos).

REQUISITOS

Los alumnos interesados deberán de llenar el siguiente formulario que se anexa en la parte inferior a este párrafo, entregar la siguiente documentación en el COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS (CESA).

- a) Copia de carga académica semestre agosto - diciembre 2026.
- b) En caso de solicitar la beca por servicio social o por participar en grupos representativos del Instituto, deberá entregar una copia del horario de dicha actividad debidamente firmada y sellada por el jefe del departamento.
- c) Copia de comprobante de ingresos mensuales del padre o tutor del solicitante, cuya antigüedad no sea mayor a tres meses.
- d) Copia de credencial del Instituto Tecnológico del solicitante.
- e) Copia de comprobante de domicilio reciente (solo recibo de Luz), cuya antigüedad no sea mayor a tres meses.
- f) Si el estudiante cuenta con algún otro apoyo (becas cualesquiera, apoyo de homologados en inscripción o reinscripción) no podrá participar en la convocatoria.

Nota: Sólo serán atendidas las solicitudes que integren la documentación completa.

CONSIDERACIONES

1. **Se convocan 50 apoyos diarios.**
2. Los apoyos se otorgarán por día, y tomando en cuenta el horario más factible para otorgarlo ya sea desayuno o comida.
3. Todos los solicitantes deberán manifestar que la información proporcionada es verídica y en caso de comprobarse falsedad en los datos, se cancelará el apoyo.
4. La recepción de las solicitudes se llevará a cabo COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS (CESA), en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. del **31 de agosto al 04 de septiembre 2026.**

SERÁN CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA ALIMENTICIA

1. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
2. Contar con otra beca.
3. No utilizar los servicios alimenticios otorgados por estas becas (dos faltas).
4. La beca no es transferible en ninguno de los casos.

VIGENCIA DEL APOYO

La vigencia de las becas alimenticias será con base en el calendario escolar del periodo vigente (**del 07 de septiembre al 11 de diciembre del 2026**).

RESULTADOS

1. La publicación de resultados será el **07 de septiembre del 2026.**
2. Para recibir el apoyo alimenticio, los alumnos beneficiados deberán presentarse en el horario correspondiente, en la cafetería del Instituto con su credencial actualizada.

La selección de los alumnos beneficiados para recibir el apoyo alimenticio será de acuerdo con la resolución del **Comité de Becas**, la cual será inapelable.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ DE BECAS



2026
año de
Margarita
Maza

